



Dos recintos fueron clausurados por no contar con autorizaciones para funcionar.

FISCALIZACIÓN A TRABAJADORES AGRÍCOLAS EN COIHUECO

Clausuran dos recintos que hospedaban a más de 100 extranjeros

Inmuebles fueron cerrados por graves deficiencias sanitarias y alojamiento no autorizado de más de 100 personas. Operativo liderado por la PDI y la Seremi de Salud detectó a cinco personas con situación migratoria irregular.

LA DISCUSIÓN
 diario@ladiscusion.cl
 FOTOS: LA DISCUSIÓN

Un operativo de fiscalización interinstitucional se realizó la mañana de este jueves en la comuna de Coihueco, con el objetivo de verificar las condiciones migratorias y sanitarias en recintos donde residen personas extranjeras que se desempeñan en el rubro agrícola.

El procedimiento fue liderado por el Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Chillán se sumó el apoyo de brigadas operativas dependientes de la Prefectura Ñuble, lo que permitió agilizar la fiscalización administrativa.

Por su parte, la seremi de Salud de Ñuble, Michelle de Arcas Orellana, señaló que en el operativo participaron equipos de las unidades de Seguridad

nacionalidad boliviana y 11 haitiana. De ellas, cinco fueron denunciadas al Servicio Nacional de Migraciones (Sernamig) por mantener una situación migratoria irregular.

El oficial precisó que al Departamento de Migraciones y Policía Internacional de Chillán se sumó el apoyo de brigadas operativas dependientes de la Prefectura Ñuble, lo que permitió agilizar la fiscalización administrativa.

Por su parte, la seremi de Salud de Ñuble, Michelle de Arcas Orellana, señaló que en el operativo participaron equipos de las unidades de Seguridad

Alimentaria, Saneamiento Básico y Salud Ocupacional. Como resultado, dos recintos fueron clausurados por no contar con autorizaciones para funcionar y por dar alojamiento irregular a personas. Además, se iniciaron sumarios sanitarios por infracciones a la normativa vigente, debido al evidente riesgo sanitario e insalubridad detectados.

La autoridad sanitaria detalló que se constataron instalaciones irregulares con múltiples deficiencias, entre ellas sistemas de alcantarillado y agua potable no regularizados, áreas de elaboración de alimentos que ponían en riesgo la inocuidad del proceso, presencia de vectores y condiciones de hacinamiento. Asimismo, se detectó la pernoctación irregular de más de 100 personas, quienes deberán ser reubicadas en un plazo de 24 horas en lugares que cuenten con autorización sanitaria.

Finalmente, la Seremi de Salud reforzó el llamado a realizar denuncias a través del sistema OIRS institucional y a optar por alojamientos que cumplan con la normativa vigente, a fin de resguardar la seguridad y salud de las personas.

Irregularidades

La autoridad sanitaria detalló que se constataron instalaciones irregulares con múltiples deficiencias, entre ellas sistemas de alcantarillado y agua potable no regularizados, áreas de elaboración de alimentos que ponían en riesgo la inocuidad del proceso, presencia de vectores y condiciones de hacinamiento